324

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA "LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, DEFENSORIA VECINAL Y JUZGADO DE FALTAS– PAC Nº 187.197/10"----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de setiembre del año dos mil diez, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 09:30 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para **"LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, DEFENSORIA VECINAL y JUZGADO DE FALTAS – PAC Nº 187.197/10" - Segundo Llamado,** solicitado por la Dirección de Recursos Humanos según Memorandum Nº 447/2010. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 107.000.000 (Guaraníes Ciento Siete Millones), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº. JM 057 y DV 0323 y JFM 019 de fecha 30 de junio de 2010 del Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa.

***El sistema de adjudicación de la presente contratación es por LOTE** según lo establecido en el Anexo 1 de la Carta de Invitación aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*----------

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las Empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) **MANO SRL:** Presenta el Formulario (Anexo 2) por un monto total; para el **Lote 1-** Gs. 31.781.800 (Guaraníes Treinta y Un Millones Setecientos Ochenta y Un Mil Ochocientos) y para el **Lote 2** – Gs. 6.786.000 (Guaraníes Seis Millones Setecientos Ochenta y Seis Mil) IVA Incluido, ----------

b) **ESTUDIO MEDINA:** Presenta el Formulario (Anexo 2) por un monto total; para el **Lote 1-** no cotiza y para el **Lote 2** – Gs. 4.988.000 (Guaraníes Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil) IVA Incluido, ----------

c) **RFJA:** Presenta el Formulario (Anexo 2) por un monto total; para el **Lote 1-** Gs. 67.927.080 (Guaraníes Sesenta y Siete Millones Novecientos Veinte y Siete Mil Ochenta) y para el **Lote 2** – Gs. 19.876.600 (Guaraníes Diez y Nueve Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Seiscientos) IVA Incluido, ----

d) **BONET ALTA COSTURA**: Presenta el Formulario (Anexo 2) por un monto total; para el **Lote 1-** Gs. 18.430.000 (Guaraníes Diez Y Ocho Millones Cuatrocientos Treinta Mil) y para el **Lote 2** – Gs. 6.264.000 (Guaraníes Seis Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil) IVA Incluido, ----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** "*...**Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...***".------

324

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.* ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...".*

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones...".* Se hace constar en Acta de apertura que las cuatro Empresas presentadas cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial para el momento de la apertura.----------

Así mismo, el **Art. 61°.- Método de Evaluación** refiere: "*...inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja****..."*----------

El art. **28 de la Ley 2051/03 que dice: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones,*** *que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*----------

Por Memorándum Nº 301/2010 la Dirección Operativa de Contrataciones remite las ofertas con su legajo a la Dirección de Recursos Humanos a fin de que procedan al análisis referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas e informen si los precios ofertados por las Empresas oferentes se hallan dentro de los precios normales del mercado.

A su vez, la Dirección de Recursos Humanos por MEMORANDUM *D.R.H. Nº 801/10* informa, "*manifiesto que las Empresas* ***Mano SRL, Estudio Medina, RFJA, y Bonet,*** *han ofertado productos que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas*".

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. MANO S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
2. ESTUDIO MEDINA	Cumple	Cumple	Cumple
3. RFJA	Cumple	Cumple	Cumple
4. BONET	Cumple	Cumple	Cumple

323

*** CUADRO DE OFERTA PRESENTADA**

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1.MANO S.R.L.	Lote 1 Gs. 31.781.800.- Lote 2 Gs. 6.786.000.-
2. ESTUDIO MEDINA	Lote 1 Gs. No cotiza Lote 2 Gs. 4.988.000.-
3. RFJA	Lote 1 Gs. 67.927.080.- Lote 2 Gs. 19.876.600.-
4. BONET	Lote 1 Gs. 18.430.000.- Lote 2 Gs. 6.264.000.-

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2, recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la oferta más baja y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa: ----------

- ***BONET ALTA COSTURA de Cintia Carolina Sanabria Bonet:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la presentar Oferta más baja para el **Lote 1**, por un monto de Gs. 18.430.000 (Guaraníes Diez y Ocho Millones Cuatrocientos Treinta Mil) IVA Incluido, conforme al Cuadro de Adjudicación **(ANEXO Nº 1)**.--

- ***ESTUDIO MEDINA de Numidia Barrios García:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la presentar Oferta más baja para el **Lote 2**, por un monto de Gs. 4.988.000 (Guaranies cuatro Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil) IVA Incluido, conforme al Cuadro de Adjudicación **(ANEXO Nº 1)**.--

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1).

Se da por concluido el acto siendo las 11:00 del 27 de setiembre de 2.010.----------

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2